

**CARRILLO YEPEZ RENTA DE CARROS VICRENTACAR
CIA.LTDA.**

RIOBAMBA, diez de Agosto del dos mil dieciseis

Señor(a)
CARRILLO YEPEZ PAUL ALEJANDRO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **CARRILLO YEPEZ RENTA DE CARROS VICRENTACAR CIA.LTDA.**, otorgada el día diez de Agosto del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) **SEGUNDO** del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|-------------------------------|
| Accionista / Socio |
| TAGUA MUÑOZ MARIA DEL ROCIO |
| CARRILLO YEPEZ PAUL ALEJANDRO |

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CARRILLO YEPEZ RENTA DE CARROS VICRENTACAR CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CARRILLO YEPEZ PAUL ALEJANDRO
PRESIDENTE
CEDULA: 0604716761

Firma Notario(a) Público(a)

DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Identificación: 0602110261

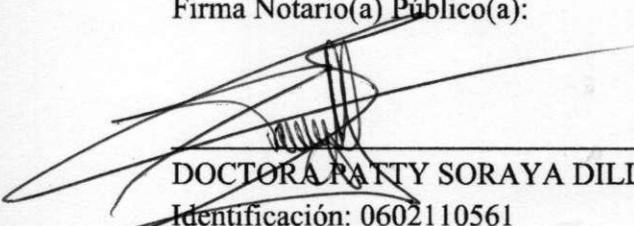
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20160601002D09567

Factura No.: 005-002-000047573

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy diez de Agosto del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CARRILLO YEPEZ PAUL ALEJANDRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0604716761 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía CARRILLO YEPEZ RENTA DE CARROS VICRENTACAR CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
Identificación: 0602110561

FIRMA:
CARRILLO YEPEZ PAUL ALEJANDRO
PRESIDENTE
CEDULA: 0604716761



Dra. Patty Dillon Romero
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

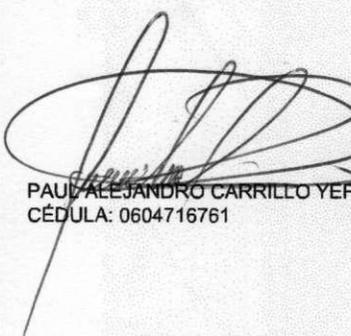


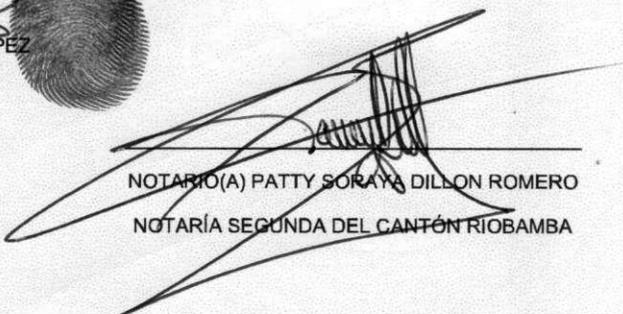
Factura: 005-002-000047573

20160601002D09567

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160601002D09567

Ante mí, NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) PAUL ALEJANDRO CARRILLO YEPEZ portador(a) de CÉDULA 0604716761 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en COLTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. RIOBAMBA, a 10 DE AGOSTO DEL 2016, (11:45).


PAUL ALEJANDRO CARRILLO YEPEZ
CÉDULA: 0604716761


NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA